

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.364/14

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

A N U N C I O

En Sesión Plenaria de 13 de Noviembre de 2.014, y por unanimidad, se adoptó Acuerdo de Imposición de la Tasa por Gestión de Residuos de Construcción e igualmente, de aprobación inicial de la correspondiente Ordenanza fiscal reguladora de la misma. Por ello y en cumplimiento de la normativa vigente, se procede a la apertura de un periodo de información pública y audiencia a posibles interesados por plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el B.O.P., y plazo durante el cual podrán presentarse reclamaciones y sugerencias.

A tal efecto, y en el Ayuntamiento, se halla a disposición de los posibles interesados la documentación relativa a tal expediente.

En Mijares, a 18 de Noviembre del año 2.014.

La Alcaldesa, *llegible*.